Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
República de Colombia
Argelia Valle del Cauca
Calle 3 No. 6-33 Cel.3176458472
Email: j01pmargelia@cendoj.ramajudicial.gov.co

(TRASLADO ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

FIJACIÓN EN LISTA 17 de octubre de 2023

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO DE TRASLADO	TRASLADO DESDE	TRASLADO HASTA	VER MERMORIAL EN TRASLADO
2015-00054	Ejecutivo	FINAGRO	Ernesto Pérez Cardona	Liquidación De Crédito	3 días	18/10/2023	20/10/2023	PDF
2018-00033	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Diego Jiménez Ocampo	Liquidación De Crédito	3 días	18/10/2023	20/10/2023	PDF
2019-00076	Ejecutivo Con Garantía Real	Banco Agrario S.A.	Marco Tulio Giraldo Diaz y María Darnelly Agudelo de Giraldo	Liquidación De Crédito	3 días	18/10/2023	20/10/2023	PDF

Para los efectos del artículo 110 del Código General del Proceso y del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente TRASLADO en lista por el término de (1) día. Los términos de traslado correrán a partir del día siguiente a la fijación. El memorial del cual se corre traslado se inserta de manera virtual para su consulta permanente en la página web de la Rama Judicial dentro del micrositio web del Juzgado.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria